

C. César Rogelio Solorio Alvarado
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, de forma presencial, el día **28 de enero del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Quien suscribe Dr. César Rogelio Solorio Alvarado, profesor de carrera titular A adscrito al departamento de Química de la Universidad de Guanajuato, me dirijo a Ud. en los términos de mayor respeto y cordialidad que el presente medio me permiten para solicitarle de la manera más atenta:*

Me proporcione copia certificada de:

1. El proyecto de urbanización, 2. Todos y cada uno de los documentos que obren en los archivos, referentes a la constitución y traza del proyecto de lotificación del fraccionamiento habitacional casa colorada, ubicado en barrio de pozuelos que fue entregado al municipio de Guanajuato, Gto., y que en su momento fue aprobado por la entonces Dirección de Planeación Urbana y Protección Ambiental, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental. Lo anterior lo solicito haciendo referencia al oficio de respuesta DGMAOT/PVP-041/2019 por parte de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del municipio de Guanajuato, el cual anexo a este documento de petición (anexo1), 3. Específicamente y de manera adicional a los documentos antes mencionados, le solicito amablemente que en los documentos que me proporcione esté incluido el documento de autorización de construcción de la caseta de vigilancia a la que el oficio DGMAOT/PVP-041/2019 antes mencionado, hace referencia en su segundo párrafo, 4. Todos y cada uno de los documentos que administrativamente fueron necesarios para la municipalización del fraccionamiento habitacional casa colorada, ubicado en barrio de pozuelos, Guanajuato, Gto., y que fueron entregados para ser aprobados por la instancia pertinente en turno.

*En referencia a esta solicitud de información manifiesto: • Mi interés jurídico ya que soy propietario del bien inmueble ubicado en el **Lote H-1 de la calle Frida Khalo, Fraccionamiento Habitacional Casa Colorada, Barrio de Pozuelos de Guanajuato, Gto.**, y cuyo registro se encuentra debidamente identificado bajo el folio Real R15*52242. • Bajo protesta de decir verdad que la documentación que me sea proporcionada será utilizada **única y exclusivamente** para los fines administrativos y legales que a mis intereses particulares convenga.*

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pido a Ud. Respetuosamente ME PROPORCIONE COPIA DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LOS PUNTOS 1 AL 4 DE ESTA SOLICITUD”.

Se remite copia simple del siguiente **Oficio número DGMAOT/125/2019**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud. De igual forma se anexan copias certificadas por el Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Doctor Héctor Enrique Corona León, de la documental referente al Fraccionamiento Casa Colorada

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Corona León

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

*ALM

18-Feb-2019

Recibo:

1) Expediente 1.29
Número: DGDU-0124-2011

2) Expediente 1.29
Número: DGDUYPA-0456-2013

3) Un solo plano correspondiente al oficio número DGDUYPA-0456-13 de fecha 25/2/10/2013
"TRAZA DEFINITIVA DEL FRACCIONAMIENTO 'CASA COLORADA'"

18-Feb-2019

César Rogel Alvarado
Solorio Alvarado



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Departamento Jurídico

Oficio número: DGMAOT/125/2019
Expediente: S/N
Asunto: Se proporciona lo solicitado.

Guanajuato, Gto., 14 de febrero de 2019

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Página 1 de 1

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.0221/2019**, referente a la solicitud de forma presencial el pasado 28 de enero de 2019 del **C. César Rogelio Solorio Alvarado** fechada el 30 de enero de 2019, en la que requiere documental perteneciente a esta Dirección General a mi cargo, al respecto le informo lo siguiente:

Se proporciona en copias certificadas por el Secretario de H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato trienio 2018-2021 Doctor Héctor Enrique Corona León la documental referente al Fraccionamiento Casa Colorada ubicado en el Barrio de Pozuelos, de esta ciudad Capital.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate

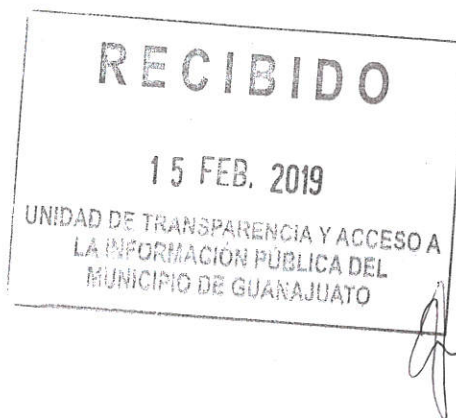
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para:

~~Archivo.~~

IJCZ/L'EMAR

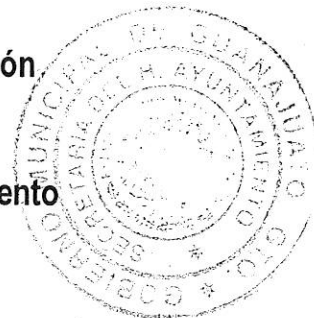


El que suscribe, Doctor Héctor Enrique Corona León, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128, fracciones VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en relación con el Acuerdo del Honorable Ayuntamiento tomado en la sesión ordinaria número 1, de fecha 10 de octubre de 2018, hago constar y certifico: -- -----

Que las presentes copias fotostáticas que constan de 3 (dos) fojas, correspondientes al oficio número DGDU-0124-2011, de fecha 15 de febrero de 2015, suscrito por el Arquitecto Sergio Knapp Aguilar, entonces Director General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, son la reproducción fiel y exacta de sus originales, mismas que fueron cotejadas en todas y cada una de sus partes y cuyas originales obran en los archivos de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Se expide la presente certificación en la ciudad de Guanajuato, Gto., a los 12 (doce) días del mes de febrero del 2019. (dos mil diecinueve).- Doy fe.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento





H. AYUNTAMIENTO 2009-2012

GUANAJUATO

NUEVA CULTURA DE GOBIERNO

RECIBIDO
10 MAR. 2011

DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

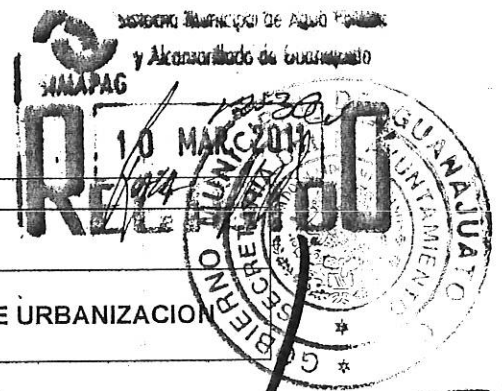
FIRMA Elizabeth

ARQ. JOSEFINA GARCÍA ARREDONDO
REPRESENTANTE LEGAL DE
INMOBILIARIA GIMF S.A. DE C.V.
PRESENTE

NUMERO: DGDU-0124-2011

EXPEDIENTE: 1.29

ASUNTO: LICENCIA DE OBRAS DE URBANIZACION



Gobierno Municipal

Gobierno de Gu.

RECIBIDO
10 MAR 2011
SINDICOS

RECIBIDO
10 MAR 2011

Secretaria del H. Ayuntamiento

[Handwritten signature]

En atención a su solicitud de autorización de la Licencia de Urbanización, del Fraccionamiento denominado "Refugio Casa Colorada", ubicado en este Municipio, con una superficie de 13,342.29m², amparado con Escritura Pública No. 28338, bajo la fe del Lic. Rodolfo B. Vieyra Anaya, Notario Público No. 94 del Partido Judicial de la ciudad de León Guanajuato, al respecto se le comunica lo siguiente:

Una vez autorizada la traza del Fraccionamiento como consta en el oficio No. DGDU-0485-2009, de fecha 15 de julio del 2009, y haber cumplido con los lineamientos establecidos por la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios con su Reglamento, esta Dirección General de Desarrollo Urbano, con la competencia que le confiere las Normas Inherentes a la materia, en los artículos 5, fracción III, 9, fracción IV, 48, primer párrafo, de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, artículos 3, fracción III, 5, 22, fracción I, 28 y 32, del Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, se autoriza el permiso para la ejecución de las Obras de Urbanización del Fraccionamiento.

En el siguiente orden, también le comunico que las citadas obras deberán sujetarse a las siguientes características de fraccionamiento y especificaciones técnicas:

RECIBIDO
11 MAR 2011

DIRECCION DE PLANEACION Y PROTECCION AMBIENTAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO
11 MAR 2011

Reily Original Miguel Caza
04/03/11



CARACTERÍSTICAS DEL FRACCIONAMIENTO

Clasificación de Acuerdo a su Uso	Habitacional
Clasificación de Acuerdo a su Destino	Habitacional Residencial "B"
Clasificación de Acuerdo a su Proceso Constructivo	Urbanización Completa
Numero de Etapas	Una
Superficie Total a Desarrollar	13,342.29 m ²
Número de Lotes	29 (Veinte y nueve)
Numero de Calles	1 (Una)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.- Red de Agua Potable y Drenaje:

Deberá apegarse a los planos aprobados por el sistema de agua potable y alcantarillado "SIMAPAG", de acuerdo a los proyectos aprobados con las normas y especificaciones que dicha dependencia indique, siendo parte integral de este comunicado.

2.- Red de Energía Eléctrica.

Deberá apegarse al proyecto aprobado por la Comisión Federal de Electricidad "CFE", así como a las normas y especificaciones que dicha dependencia indique, siendo parte integral de este comunicado.

3.- Alumbrado Público:

Deberá apegarse a las indicaciones y al proyecto aprobado por la Dirección de Servicios Municipales, así como a las normas y especificaciones que dicha Dirección indique, siendo parte integral de este comunicado.



4.- Urbanización:

Deberá apegarse a las indicaciones y al proyecto aprobado por la Dirección General de Obras Públicas Municipales, así como a las normas y especificaciones técnicas que la Dirección indique, siendo parte integral de este comunicado.

5.- Vialidad:

Deberá apegarse a lo resuelto por los Estudios de Impacto Vial, siendo parte integral de este Comunicado.

El presente Documento no autoriza llevar a cabo obras de edificación de vivienda, en cumplimiento al artículo 35 del Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.


ATENTAMENTE

Guanajuato, Gto. 15 de Febrero del 2011

**EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**



ARQ. SERGIO KNAPP AGUILAR



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO URBANO Y
PROTECCION AMBIENTAL**

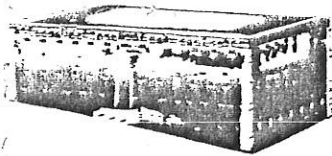
El que suscribe, Doctor Héctor Enrique Corona León, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, trienio 2018-2021, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128, fracciones VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en relación con el Acuerdo del Honorable Ayuntamiento tomado en la sesión ordinaria número 1, de fecha 10 de octubre de 2018, hago constar y certifico: -- -----

Que las presentes copias fotostáticas que constan de 2 (dos) fojas, correspondientes al oficio número DGDUYPA-0456-2013, de fecha 25 de julio de 2013, suscrito por el Arquitecto Sergio Knapp Aguilar, entonces Director General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, son la reproducción fiel y exacta de sus originales, mismas que fueron cotejadas en todas y cada una de sus partes y cuyas originales obran en los archivos de la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Se expide la presente certificación en la ciudad de Guanajuato, Gto., a los 12 (doce) días del mes de febrero del 2019. (dos mil diecinueve).- Doy fe.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento





H. Ayuntamiento
Guanajuato 2012-2015
 Gobierno Comprometido

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
 Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Boulevard Guanajuato
 C.P. 36000, tels: 73 40127- 73 40128 73 170629
 desarrollourbano@gto.gob.mx



NUMERO: DGDUYPA-0456-2013
EXPEDIENTE: 1.29
ASUNTO: MODIFICACIÓN DE TRAZA FRACCIONAMIENTO "CASA COLORADA".

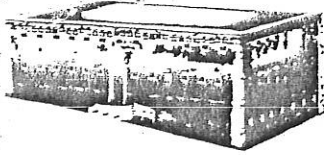
C. LIC. CARLOS AUGUSTO GONZÁLEZ SOSA.
 APODERADO GENERAL DE INMOBILIARIA GIMF S.A. DE C.V.
 PRESENTE.

25 de Julio de 2013

En atención a su solicitud de modificación de traza del Fraccionamiento denominado antes "Refugio Casa Colorada" ahora "Casa Colorada", mismo que se encuentra ubicado en la Carretera Panorámica Tramo Presa Pípila Automotores conocido actualmente como lote 5 de esta Ciudad con una superficie de 13,720.45m², amparado con escritura pública número 3,542 Tomo XLV, de fecha 6 de Mayo del 2013, ante la Fe del C. Lic. Andrés Guardado Santoyo, Notario Público número 3 de este Partido Judicial, al respecto se le informa lo siguiente:

Que una vez analizada su propuesta de modificación del proyecto de Lotificación, y tomando en cuenta que dicha modificación no altera de manera representativa el destino las dimensiones de los lotes y vialidades, además de que ha cumplido con los requisitos establecidos en el Capítulo Tercero, Artículo 13, del Reglamento de la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, esta Dirección General dentro de la competencia que le otorga la Ley de Fraccionamientos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios en su Título Segundo, Capítulo Primero, Artículo 5, fracción III, Artículo 9, fracciones II y III, Aprueba la Modificación de la Trazo, el cual seguirá siendo Clasificado como Habitacional Residencial "B".

Por lo anterior el presente sustituye y anula la modificación de traza autorizada en el oficio DGDU-0485-2009 de fecha 15 de Julio del 2009.



H. Ayuntamiento
Guanajuato 2012-2015
 Gobierno Comprometido

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
 Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

Boulevard Guanajuato 8-A
 C.P. 36000, tels: 73 40127- 73 40128 73 13062.
 desarrollourbano@gto.gob.mx



Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

"GOBIERNO COMPROMETIDO"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DE GUANAJUATO
 DIRECCION GENERAL DE
 DESARROLLO URBANO Y
 PROTECCION AMBIENTAL

ARQ. SERGIO KNAPP AGUILAR

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y PROTECCIÓN
 AMBIENTAL

C.c.p.

Arq. Rosa Amelia García Arredondo.- Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental del H. Ayuntamiento.- Presente

Ing. José Lara Lona .- Director General de SIMAPAG.- Presente

C. Raúl Arrieta Medina.- Director de Catastro e Impuesto Predial.- Presente

Ing. Raúl Martínez García.- Director de Planeación Urbana y Protección Ambiental.- Presente.- En atención al registro número 1069

Minutario.- En atención al Registro número 1059

Archivo

*SKA/RMG/JAS/jas

12